

AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

ANUNCIO de 4 de julio de 2005 sobre aprobación de oferta de empleo público para el año 2005.

Por Decreto de Alcaldía de esta Corporación de fecha 1 de julio

de 2005, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2005, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	S. PROVISIÓN
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
E	SUBESCALA SUBALTERNA	1	ENCARGADO/A BIBLIOTECA	CONCURSO OPOSICIÓN

PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º VACANTES	S. PROVISIÓN
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	LIMPIADOR/A	3	CONCURSO OPOSICIÓN
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ENCARGADO/A MEDIOS AUDIOVISUALES	1	CONCURSO OPOSICIÓN
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	O.S.M. Radio Municipal	1	CONCURSO OPOSICIÓN
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	GUARDA RURAL	1	CONCURSO OPOSICIÓN

Orellana la Vieja, a 4 de julio de 2005. El Alcalde, ANTONIO CABANILLAS ACERO.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 5 de julio de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de julio de dos mil cinco, el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio, promovido por FINCA-SANVICENTE S.L.U., se somete a información pública por plazo

de un mes, contado a partir de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión.

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficinas, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

San Vicente de Alcántara, a 5 de julio de 2005. El Alcalde, GABRIEL R. MAYORAL GALAVÍS.